



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00256667- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Galliano

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Laura GALLIANO (Leg. 53.246), para rendir Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente DSE (114) para la Cátedra Lengua Castellana I -Cátedra "A" - asignatura Común.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD -Sección Español- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – Asignatura Común- a la Prof. María Laura GALLIANO (Leg 53.246) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 16 hasta el 18 de abril de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

